

P	20	
C	40	
T	15	

M. Teresa Cabré

LA TERMINOLOGÍA: REPRESENTACIÓN Y COMUNICACIÓN
Elementos para una teoría de base comunicativa
y otros artículos

Hacia una teoría comunicativa de la
terminología: aspectos metodológicos

Terminología y documentación

INSTITUT UNIVERSITARI DE LINGÜÍSTICA APLICADA
UNIVERSITAT POMPEU FABRA
Barcelona 1999

Terminología y documentación

Respecto del
autora

Me propongo en este texto explorar la relación que existe entre la documentación y la terminología, desde la óptica de las dos materias, pero sin perder de vista que mi campo de especialidad son los términos, y no los documentos.

1º En primer lugar, expondré la relación que se da entre la terminología y la documentación, y argumentaré que esta relación es de carácter bilateral, de forma que, contrariamente a la relación que se establece entre la traducción y la terminología, el trabajo terminológico no puede llevarse a cabo sin documentación, y una parte del trabajo documental —la relativa a la descripción del contenido de los documentos— no puede realizarse sin terminología.

2º En segundo lugar analizaré qué tipo de terminología es necesaria para el trabajo documental y cómo esta terminología no coincide necesariamente ni totalmente con la terminología adecuada para la traducción especializada en general. Para ello distinguiré entre distintas opciones dentro de la terminología para observar qué opción es la más adecuada para cada tipo de trabajo, y más concretamente para el trabajo documental. Defenderé que en principio la concepción terminológica que debe prevalecer en la documentación como proceso controlado por el documentalista es la que se establece mediante un proceso de normalización. Por ello, exploraré este proceso con una triple finalidad:

Análisis de procesos de
normalización

- aclarar el concepto de normalización de la terminología;
- considerar la necesidad de dicha normalización terminológica y sus condiciones de realización, restringiendo su aplicación en el campo documental;
- presentar algunos aspectos de la normalización terminológica que pueden conducir a una propuesta para la documentación, suficientemente rigurosa para conservar su eficiencia en la recuperación de información, pero al mismo tiempo más adecuada a los usuarios.

3º En tercer lugar, intentaré precisar esta propuesta terminológica para la documentación, teniendo en cuenta el nivel de desarrollo de las tecnologías de la información y la documentación.

1. Introducción

La terminología, en tanto que interdisciplina, es una materia especialmente interesante por las relaciones internas y externas que mantiene con las disciplinas que la conforman.

Como todas las materias científicas interdisciplinarias, **la terminología se define en relación a otras materias, de las que toma prestado un conjunto específico de conceptos.** Pero una interdisciplina no define su campo de estudio como una adición lineal de los conceptos de distinta procedencia disciplinar, sino que selecciona de cada materia un determinado número de conceptos y elementos, y posteriormente elabora a partir de **esos conceptos un objeto y un campo propios. Sólo entonces puede decirse que ha adquirido un estatus de nueva disciplina.**¹

Wüster considera la terminología como una materia de encrucijada entre la lingüística, la ciencia cognitiva, la ciencia de la información, la comunicación y la informática. **En nuestra opinión, sin embargo, las únicas bases que constituyen la terminología son tres: las ciencias del lenguaje, las ciencias de la cognición y las ciencias de la comunicación,** ya que la documentación y la informática se encuentran en un nivel distinto de relación con ella.²

En efecto, parece evidente que existe una honda diferencia entre las relaciones que mantiene la terminología con disciplinas como la lingüística, la lógica o la ontología, de las que extrae elementos teóricos para constituir su propio campo de estudio, y las que mantiene con la informática o la documentación, disciplinas con las que presenta una relación de intercambio.

¹ No queremos analizar en esta ocasión las características específicas de la terminología como disciplina, ni los aspectos relevantes que le dan carácter de interdisciplina, ni las condiciones que cumplen las disciplinas e interdisciplinas, ni tampoco la idea que todo objeto de estudio es por definición interdisciplinar, sino que pretendemos únicamente destacar que toda materia que se reconoce como una interdisciplina establece con las disciplinas de las que procede sus fundamentos, relaciones de distinta naturaleza, y, además, acoge otras disciplinas como auxiliares de trabajo. Esta es nuestra idea sobre el carácter interdisciplinar de la terminología, de forma que, más allá de las materias que le nutren de elementos para construir sus fundamentos, mantiene relaciones con otras materias que también le son necesarias. Esta segunda opción es, a nuestro juicio, donde hay que situar su relación con la documentación.

² Queremos subrayar que si hemos utilizado denominaciones disciplinares amplias para aludir al origen de las aportaciones que construyen los fundamentos de la terminología, y hemos evitado al inicio los términos científicos más estrictos (lingüística, ciencia cognitiva, teoría de la comunicación), es precisamente para indicar que no es de una teoría o modelo preciso sobre el lenguaje, el conocimiento o la comunicación que proceden los elementos que configuran la teoría y práctica de los términos, sino de una visión amplia de cada uno de los objetos de estas disciplinas.

Las unidades terminológicas son en sí mismas lenguaje y conocimiento, y su finalidad primera es la de representar y transferir este conocimiento; constituyen por tanto la materia misma de los términos. En contraste, la documentación es un elemento necesario de los términos por cuanto estos aparecen en el discurso; pero sólo si tomamos el discurso como unidad de información lo concebimos como documento. Y lo mismo podemos decir de los términos, podemos concebirlos como unidades mínimas de información y tomarlos como documentos, pero esta característica no define su naturaleza intrínseca.

2. Terminología y documentación, una relación recíproca imprescindible

A pesar de lo dicho, nadie pone en cuestión que la terminología es una pieza necesaria para el trabajo documental y que los documentos son imprescindibles para el trabajo terminológico. Ni tampoco que la relación que se establece entre la terminología y la documentación es de naturaleza bidireccional.

En efecto, uno de los objetivos del trabajo documental es la representación sintética del conocimiento que transmite un documento para facilitar su recuperación de forma eficiente y precisa. Se sabe que el conocimiento especializado se vehicula en los textos especializados fundamentalmente a través de los términos técnicos. La descripción del contenido de un documento especializado requiere por parte del documentalista el uso de una serie de unidades de carácter funcional que sinteticen el conocimiento de dicho texto. Mediante el proceso de indización, los textos se reducen a balizas de significado. Cada una de estas balizas es, en la mayor parte de casos, una unidad de carácter terminológico. Estas unidades, inicialmente de carácter comunicativo, pasan a adquirir un carácter meramente operacional en la descripción documental y se toman como palabras clave o descriptores, que suelen ser controlados por un tesoro. La utilización de una terminología estandarizada para indizar los documentos confiere a la documentación una sistematicidad y una univocidad que el uso de palabras de la lengua común nunca podría lograr. Así pues, la documentación se sirve de la terminología, y más concretamente de la terminología normalizada, para describir o representar el contenido de los documentos.

La terminología, por su parte, requiere la documentación para «existir». Los términos especializados se dan de forma natural en el discurso oral o escrito de los especialistas, y sólo artificialmente se encuentran en los glosarios y diccionarios.

El trabajo terminológico sistemático se ha descrito como una serie de operaciones encadenadas en las que se incluye la detección, recopilación, ilustración y edición de los términos de los ámbitos especializados. Si este proceso no se puede realizar si no es a través del análisis de los discursos especializados, materializados en las co-

Proceso de descripción e representación documental

A documentación precisa da terminología

A Terminología precisa da documentación

municaciones entre los especialistas fundamentalmente a través de textos, parece lógico sostener que **sin documentación el trabajo terminológico no puede llevarse a cabo, y si lo hace más que trabajo terminológico es trabajo neológico.**

2.1. Importancia de la documentación para la terminología

La función lingüística más frecuente que cumplen los textos especializados es **denominativa y expositiva y, además, de carácter referencial. Los términos surgen en la comunicación especializada cuando los especialistas precisan denominar un concepto de su disciplina. Los terminólogos extraen de esos documentos las unidades que integrarán los diccionarios, que son productos destinados a ser consultados por los mismos especialistas y por otros usuarios.**

Esta síntesis resume nuestra concepción sobre el proceso de producción de los términos especializados, con objeto de subrayar el carácter natural que para la terminología tienen los textos (orales y escritos), en contraste con el carácter artificial de los diccionarios. **Un léxico o un diccionario es el resultado de un proceso de trabajo técnico. El espacio natural de la terminología son los textos de especialidad, no los diccionarios. Los productores naturales de términos son los especialistas de las materias científicas y técnicas, no los terminólogos.** Terminólogos y lexicógrafos sólo elaboran diccionarios a partir de la recopilación de los términos usados por los especialistas. No producen terminología de manera natural. Y la terminología únicamente se utiliza de manera natural en los medios profesionales: centros de trabajo, de investigación y de formación, no en las editoriales ni en centros de planificación.

Es cierto que la traducción genera términos, pero no por motivos denominativo-conceptuales, sino por necesidades lingüísticas. En esta línea de argumentación, parece imprescindible defender que la terminología debe contar con la documentación y que todo trabajo terminológico debe partir de una selección y análisis de la documentación especializada del tema de que trata.

En el trabajo terminológico aplicado o terminografía, **la documentación sirve para detectar, analizar, clasificar e ilustrar las unidades terminológicas, y también para adquirir competencia cognitiva sobre una materia o verificar informaciones.**

Por tanto, **el proceso de trabajo que sigue un terminólogo requiere la documentación en casi todas las fases de elaboración de un glosario:** para conocer la materia y su estructuración conceptual, para encontrar los términos que se utilizan en ella, para confirmar la calidad de los primeros datos que ha recogido, para ilustrar los datos desde los distintos puntos de vista, para ordenar y presentar los datos en forma de recopilación impresa o automatizada, o para preparar las propuestas alternativas de documentación con vista a una acción de normalización.

Função denominativa, expositiva e de carácter referencial

Os termos surgem p/ denominar um conceito de especialidade

Processo de elaboração dos termos

Justos das traduções

A documentação está presente durante todo o processo de trabalho do terminólogo

En el proceso terminográfico sistemático, la documentación sirve desde la primera fase de trabajo hasta la última y en cada fase cumple una función precisa:

En la fase de preparación de un trabajo, antes de definirlo para su ejecución, la documentación es la fuente de información más importante para conocer el tema y su estructuración, para conocer los recursos terminológicos de que dispone una lengua y su nivel de normalización, para obtener información sobre la organización y alcance profesional de dicha materia.

La segunda fase del trabajo terminográfico consiste en la detección, delimitación y extracción de los términos que aparecen en los documentos, y en la constitución de un primer fichero de términos (fichero de vaciado), en soporte impreso o automático. La función de la documentación es fundamental en esta fase, ya que los documentos son la fuente de donde el terminólogo extrae los términos que más tarde, después de una rigurosa selección, constituirán los diccionarios. En esta fase, los documentos son el único testimonio del uso de un término en su ámbito de especialidad y una muestra de sus características gramaticales y semánticas.

En una tercera fase de trabajo, el terminólogo verifica la pertinencia temática de los términos que ha recogido en el vaciado de documentos y, en función de este parámetro, realiza una selección de unidades, rechazando algunas formas por ser demasiado generales, y otras porque, aunque hayan sido recogidas en un documento, pertenecen a áreas temáticas diferentes. La documentación es también en este punto un material clave en la detección de la pertinencia, puesto que permite comprobar la regularidad de aparición de una determinada forma en documentos de la misma temática, confirmando con la frecuencia la pertenencia a un dominio. Los términos confirmados como pertinentes pasan a constituir el fichero terminológico.

Dentro de esta misma fase, se procede al análisis de los términos y a la redacción de las fichas terminológicas, que recogen para cada término una serie de datos de carácter lingüístico, interlingüístico y pragmático. Así, se completa la información de los términos que han sido seleccionados, siguiendo los campos establecidos por la ficha terminológica. La documentación sirve de referencia para encontrar determinadas informaciones (definiciones, contextos, sinónimos, etc.) o para verificar las que ya se han seleccionado en la operación previa de vaciado.

La clasificación temática es uno de los aspectos particularmente importantes en la relación entre la documentación y la terminología, y los instrumentos de indización que utiliza la documentación pueden ser los mismos que sirven para clasificar los términos. Así, términos y documentos constituyen un todo complementario: los términos aprovechan la información que aparece en los documentos y la documentación se sirve de los términos de los documentos.

↳ Resultado de trabajo terminológico

Pero además, la terminología recopilada y editada constituye en sí misma un documento. El trabajo terminológico produce como resultado una variada serie de productos (vocabularios, diccionarios, léxicos) que, considerados como referencia, son documentos y, como tales pasan a formar parte de una base documental. Los términos que integran estas recopilaciones constituyen una base de datos terminológica, que a su vez constituye también un documento.

2.2. Importancia de la terminología para la documentación

La necesaria relación entre documentación y terminología no se da únicamente desde la terminología a la documentación sino también en sentido inverso: la documentación también necesita la terminología para su proceso de trabajo.

En la vertiente aplicada de la documentación, tanto en la actividad de descripción documental del contenido o indización, como en el proceso de recuperación de documentos a partir del contenido, la terminología juega un papel clave. Los índices y tesauros suelen ser en el fondo recopilaciones básicamente terminológicas con expresión de determinados enlaces de contenido.

2.2.1. El trabajo documental

Las fases de tratamiento de un documento son, como se sabe, diversas, y variados los aspectos del documento de los que se ocupa el especialista en documentación. Todo documento, una vez seleccionado como unidad a tratar, pasa por una serie de operaciones encaminadas a convertirlo en recuperable: una descripción del documento, su catalogación en una clasificación previamente establecida y el análisis de su contenido. El objetivo fundamental del trabajo documental es facilitar la recuperación de la información y para ello, necesita disponer de una descripción explícita de cada documento de forma que permita su identificación completa, y de una estructura organizada de materias dentro de la que se sitúa.

Documento es tratado p/ que sea recuperable

Es en las actividades relativas a las fases de trabajo en que interviene el contenido del documento, donde la terminología adquiere una relevancia especial, más precisamente en las operaciones de descripción de contenido y en la catalogación del documento a partir de este contenido.

En efecto, un documento, aparte de caracterizarse por factores que identifican sus condiciones de producción (autoría, lugar y fecha de publicación, editorial, etc.) y por sus aspectos formales (número de volumen, tipo de publicación, número de páginas, etc.), es identificado también por su contenido, y ubicado en una estructura organizada de materias para facilitar su recuperación posterior.

Documento es caracterizado / identificado por:
→ Producción;
→ Aspectos formales
→ Contenido

Actividades de
detección de
contenido

La descripción del contenido de un documento, que consiste en la explicitación de los elementos más representativos de la información que transmite, comporta dos actividades: la indización o identificación explícita de las unidades y expresiones representativas de su contenido, y la elaboración de resúmenes.

Indización

La indización es en el fondo una operación terminológica, es una actividad de detección de la terminología más indicativa del contenido documental, por la que se atribuye un valor de contenido a determinadas unidades y expresiones del texto, que son las que servirán de anclaje en la recuperación de la información. La identificación explícita mediante la indización de las unidades más representativas del contenido de un texto, la mayoría de las cuales son terminológicas, se suelen controlar a través de un tesoro, precisamente para reducir la dispersión de las expresiones lingüísticas espontáneas. Y este control convierte automáticamente la información transmitida por el documento en totalmente recuperable. Las unidades indizadas pierden su valor lingüístico y documental para adquirir un valor metadocumental.

Identificación

Y de manera parecida a la indización, en la elaboración de resúmenes los términos sintetizan el contenido informativo de un documento. Así, el resumen del documento es el resultado de una operación de condensación que consiste en seleccionar la información más relevante sobre su contenido y expresarla de manera sintética.

Pero hoy por hoy una transcripción rigurosa del contenido de los documentos que garantice la recuperabilidad de la información sólo es posible a partir de instrumentos de indización que ejerzan un control absoluto sobre los descriptores de los lenguajes documentales.

2.2.2. Herramientas de clasificación documental

La eficiencia en la recuperación de información requiere que se cumplan dos condiciones: disponer de una estructura organizada y controlada de criterios de catalogación y actuar sistemáticamente en la descripción de los contenidos, de forma que se utilicen las mismas formas o códigos para designar cada tipo de datos.

Los instrumentos que normalmente se usan para clasificar la información suelen ser las clasificaciones y los tesauros. Ambos sistemas proponen una estructura de descriptores basada en relaciones que presumiblemente se establecen entre los conceptos de un documento, conceptos expresados básicamente mediante unidades de carácter terminológico.

Las clasificaciones conceptuales de tipo jerárquico permiten únicamente una asociación entre conceptos por su relación de genérico-específico, muy importantes para campos temáticos muy jerarquizados (clasificaciones en ciencias naturales), pero totalmente insuficiente para otros.

Requisitos y
eficiencia en
rec. de inf.

Instrumentos

Insuficiencia
de clasificaciones
jerárquicas

Los **tesauros** son conceptualmente mucho más ricos que las jerarquías, y se **caracterizan por tres aspectos: por su contenido, por su estructura y por su función**. Desde el punto de vista del contenido, un tesoro **contiene una serie de términos relacionados entre sí semánticamente en tres dimensiones: la sinonimia, la hiponimia y la asociación**. Los términos que expresan cada concepto en un tesoro suelen ser **normalizados**. La **normalización de los descriptores** que constituyen los tesauros conlleva la priorización de una denominación sobre sus alternativas, el control de la sinonimia y la regularización de su forma de presentación. Desde el punto de vista de la estructura, son documentos muy formalizados que constan de un vocabulario, controlado y dinámico, y de una serie de relaciones conceptuales, expresadas formalmente a través de expresiones codificadas. Desde el punto de vista de la función, **son instrumentos de control que regulan el uso del lenguaje natural con objeto de facilitar la recuperación de la información**. Así pues, **son herramientas que se encuentran entre la expresión libre y los lenguajes formales**.

Parece pues fuera de toda duda que la documentación necesita la terminología para describir y catalogar los documentos de forma que después puedan ser recuperados selectivamente a partir de las diferentes necesidades y perfiles de los usuarios, y que para ello se vale de tesauros y clasificaciones que contienen los términos indizados en los documentos, pero sólo los indizados.

3. La terminología: concepciones actuales

3.1. ¿Para qué sirve la terminología?

La terminología, como hemos indicado, es el factor privilegiado, aunque no el único, de representación del conocimiento especializado. El grado de especialización de los textos de especialidad hace variar la densidad terminológica de los mismos: a mayor nivel de especialización, mayor espesor terminológico. Por ello, si las unidades terminológicas son el modo privilegiado de expresión del conocimiento especializado, podemos decir que su **primera función es la de representar dicho conocimiento**. Cada unidad terminológica corresponde a un nudo cognitivo dentro de un campo de especialidad, y el conjunto de dichos nudos conectados por relaciones específicas (causa-efecto, todo-parte, contigüidad, anterioridad-posterioridad, etc.) constituye la representación conceptual de dicha especialidad. Si ello es así, no cabe duda de que la terminología es una forma de representar la realidad especializada.

Paralelamente a la representación de la realidad, categorizada en clases de conceptos relacionados, **las unidades terminológicas sirven también para la transmisión de este conocimiento, es decir, para la comunicación**. Esta comunicación persigue

Representar e transmitir el conocimiento

objetivos distintos, pero responde siempre al esquema comunicativo de un emisor-especialista, si bien puede diversificar sus destinatarios. Y puede realizarse directamente o a través de un mediador como el traductor o el intérprete.

Así, podemos decir que **la terminología, sea cual fuere su temática o el contexto en que se produce, cumple sistemáticamente dos funciones: la función de representar el conocimiento, especializado, y la de transmitirlo.**

Ahora bien, la presencia constante de estas dos funciones no presupone que en todos los casos la envergadura de ambas sea la misma, ni que sea constante su relación con el conocimiento general, sino que existen por lo menos dos escenarios distintos del trabajo terminológico:

En un **trabajo descriptivo**, la terminología se entiende como **una actividad de recopilación e ilustración de las formas detectadas en el discurso especializado**. Es el propio discurso el que proporciona al terminólogo la información cognitiva necesaria sobre el ámbito de conocimiento, y es también el discurso el que le provee de unidades para expresar este conocimiento. El resultado de un trabajo de este tipo es un listado amplio de unidades de conocimiento de distintos grados de lexicalización (y, por tanto, incluyendo unidades terminológicas, fraseológicas y contextos específicos) que presentan un índice importante de variación formal de diferente tipo. El resultado permite elegir variantes de acuerdo con parámetros de corrección y adecuación del discurso especializado.

En cambio, en un **trabajo prescriptivo** de orientación conceptual destinado a garantizar la comunicación internacional en un determinado registro, la terminología se entiende como **una actividad destinada a proporcionar unidades unívocas de expresión y comunicación**. Para ello, los especialistas en terminología, terminólogos de formación lingüística o especialistas, intervienen para establecer una (pretendida) unidad conceptual sobre la base consensuada de la fijación de unas equivalencias interlingüísticas no siempre fáciles de establecer, decididas sobre la base de reducir las variantes en cada lengua. El resultado es un listado plurilingüe de denominaciones estandarizadas correspondientes a un único concepto preestablecido.

Parece evidente que el valor de una unidad terminológica en uno y otro contexto de trabajo es notoriamente distinto. **En el trabajo descriptivo los términos son unidades de doble función, representativa y comunicativa**. Desde el punto de vista de su capacidad de representación permiten referirse a una realidad especializada, que asume distintos niveles de especialización, no siempre homogénea, ni siquiera dentro del pensamiento científico. **Desde el punto de vista de su capacidad de transferencia, las unidades así concebidas permiten la comunicación a diferentes niveles, que de mayor a menor grado de especialización serían los siguientes: entre especia-**

listas, de especialista a aprendiz de la especialidad y entre especialista o mediador comunicativo y el público en general. X

En el trabajo prescriptivo, los términos son también unidades de doble función, pero que en su capacidad de representación denominan una realidad homogénea y voluntariamente establecida, construida sobre la base del consenso (y pues en cierta medida «ficticia»); y desde el punto de vista de la transferencia permiten denominar interlingüísticamente dicha realidad construida a partir de un segundo consenso sobre las formas de equivalencia. Es sólo en este contexto que los principios de univocidad y monosemia de las unidades terminológicas alcanzan su sentido pleno. La comunicación que permite esta terminología se reduce a un único registro funcional establecido sobre la base del consenso.

3.2. *Qué terminología para el trabajo documental*

La terminología que debe utilizar la documentación no siempre es fácil de determinar. Hablar de «la» terminología en relación a la documentación no es más que una simplificación del tema, por cuanto el trabajo documental es una actividad que tiene dos polos contrapuestos: uno —el de la descripción y catalogación— necesariamente marcado por la sistematicidad y univocidad; el otro —el de la recuperación de la información por parte del usuario— exige un nivel de amigabilidad y naturalidad lejano a la rigidez de la estandarización.

En efecto, la descripción documental parte por un lado de los documentos reales producidos por los especialistas, documentos de diferente nivel de formalización y especialización, y detecta en ellos unidades más o menos amplias que representen su contenido, para poder recuperarlos posteriormente. La mayoría de descriptores del contenido de un documento especializado son unidades terminológicas. Pero la terminología que el documentalista indiza en los documentos es una terminología real y, como tal, diversificada y variada, en el sentido que refleja las características lingüísticas, científicas e ideológicas de su autor o del grupo al que se adscribe.

Por otro lado, la producción de instrumentos de recuperación de los documentos tiene como finalidad fijar las formas de representación de la información a fin de facilitar posteriormente su recuperación. Esta operación, llevada a su perfil más ortodoxo, requiere el uso de una terminología estandarizada, por lo menos dentro del trabajo documental de un centro o de una organización. Por ello, la variación denominativa en los tesauros y jerarquías se reduce al mínimo necesario.

Para adaptarse consecuentemente a estos dos polos, debemos suponer que la documentación necesita dos marcos de trabajo de la terminología, el descriptivo y el normativo. Esta doble opción representa para la documentación una arma de dos

filos. Por un lado, favorece la recuperación de la información por cuanto sistematiza la descripción de los contenidos. Pero por otro lado, «fuerza» la naturalidad expresiva del usuario. Nuevamente, nos encontramos entre la dicotomía que plantea todo proceso de normalización, que, aunque pueda ser voluntario, siempre conduce a un estado, en alguna medida, «artificial». Normalizar la terminología del proceso documental, en general o en el seno de un organismo, supone alejar la documentación de la naturalidad expresiva del usuario y hacerlo entrar en la lógica del lenguaje «controlado».

Las consecuencias metodológicas que derivan de esta diversificación son obvias. El documentalista debe pasar en su trabajo de la terminología natural que aparece en los documentos de diferente nivel, a la estandarizada. Y para ello ha de realizar un proceso de selección, reducción y priorización de las unidades relevantes del texto; pero debe conservar en memoria la diversificación denominativa natural para poder elaborar una interficie de recuperación de la información que, partiendo de la diversidad denominativa del usuario, pueda obtener la información almacenada en un sistema estandarizado sin variación.

3.3. *Ventajas e inconvenientes de la normalización*

Se ha escrito abundantemente sobre la importancia de la terminología para la comunicación especializada, y la necesidad de normalizar esa terminología para asegurar la univocidad comunicativa e informativa. Poco se ha precisado sin embargo sobre la discriminación de esa necesidad y sobre la incidencia de la normalización en los distintos tipos de necesidades terminológicas. Esta falta de reflexión sobre los contextos en que es precisa la normalización de la terminología y los modos distintos de entender el proceso de normalización, explica el automatismo que existe entre los especialistas en terminología cuando afirman que comunicar y representar el conocimiento especializado sólo se lleva a cabo usando terminología normalizada.

Habitualmente se usa el término normalización para referirse a dos conceptos distintos: a) el proceso de convertir o convertirse en norma, entendida como patrón, estándar o forma de referencia y b) el proceso de convertir o convertirse en normal, es decir, en usual o habitual. En este artículo nos referiremos únicamente al primer sentido, para el que el término normalización es sinónimo de estandarización.

Para todos es conocido que la normalización en el sentido de estandarización supone actuar directamente sobre el código de una lengua e indirectamente sobre su uso. Se actúa sobre el código en la medida en que se acuña una nueva unidad o se da a una posible variante el estatus de forma de referencia; se actúa sobre el uso porque se intenta que el hablante reduzca sus posibilidades de elección denominativa y

tienda a utilizar la forma de referencia en nombre de una mayor eficacia comunicativa.

La Organización Internacional de Estandarización (ISO), que fue creada en 1947 para «desarrollar normas universales que mejoraran la comunicación y la cooperación internacionales y reducir las barreras de los intercambios comerciales a nivel internacional», define el término normalización del modo siguiente:

Process of formulating and applying rules for an orderly approach to a specific activity for the benefit and with the co-operation of all concerned, and in particular for the promotion of optimum overall economy taking due account of functional conditions and safety requirements.

Como se sabe, el resultado de un proceso de normalización internacional es una decisión consensuada por una comisión representativa, que se recoge en una norma, documento en el que figuran los aspectos acordados entre las partes y donde se especifican sus ámbitos de aplicación.

El discurso de la normalización internacional prescribe la reducción de las distintas variedades de un mismo producto a una sola o a unas pocas, y asume que esa simplificación potencia la calidad, adecuación y eficiencia de la comunicación especializada. Nada más obvio si pensamos en un solo registro de comunicación: el registro altamente especializado entre especialistas de la misma competencia. Pero nada más alejado de las situaciones reales de comunicación informativa entre especialistas, didáctica en contextos de aprendizaje o divulgativa en general.

Dos son las lecturas que se suelen hacer de la normalización terminológica internacional: por un lado, la de los que sostienen que es el fruto de una necesidad ineludible gestionada por decisión voluntaria; y la de los que la perciben como una imposición, considerando que es una interferencia ilegítima en el desarrollo natural de cualquier actividad, incluidas las lenguas.

La intervención normalizadora se manifiesta sobre los datos léxicos en dos casos distintos: en la normalización internacional de formas de designación de conceptos consensuados previamente, y en la estandarización (o normalización) de formas de denominación en el seno de una misma lengua, jerarquizando los usos en relación a una norma de corrección.

En este marco, una y otra actividad normalizadoras son operaciones que deben cumplir condiciones y llevarse a cabo de manera sistemática. En ambos casos se trata de una actividad institucionalizada de reducción de formas concurrentes, que sacrifica la variedad en favor de la uniformidad, que debe llevarse a cabo mediante consenso o implantación progresiva, y no por imposición automática, porque es

una actividad que no tiene otro valor que su propia aplicación (una norma no tiene ningún valor si no se sigue). Sus finalidades sin embargo son matizadamente distintas: en el primer caso se normaliza en favor de la comunicación internacional entre expertos; en el segundo, en favor de la reafirmación de una lengua a través de la consolidación de su registro estándar de comunicación. Las formas normalizadas de una o varias lenguas pasan a constituir el objetivo primordial de selección de las unidades de los tesauros. Pero ello presupone que los documentos elaborados por los especialistas contienen siempre estas unidades, hecho que no es ni general ni evidente.

4. Como conclusión: hacia una terminología adaptada al usuario

4.1. *Cambios sociales y normalización terminológica*

Todos sabemos que las primeras actividades relacionadas con la terminología estandarizada nacen de la necesidad de los científicos de establecer formas de comunicación unívocas para sus usos profesionales. Así surgen las nomenclaturas en ciencias naturales y experimentales, y las formas estandarizadas en la técnica. Poco después, las necesidades de los intercambios comerciales provocados por los inicios de la industrialización, dan lugar a la redacción de reglamentos de producción, primeramente de uso interno para racionalizar su producción, y posteriormente de alcance más general para facilitar las relaciones de intercambio. Esos reglamentos son el precedente más claro de lo que más adelante serán las normas. A partir de entonces se impone la evidencia de que una reglamentación aislada sobre productos deviene inoperante si no se acompaña de una reglamentación sobre el lenguaje que los designa. Por consiguiente, la normalización industrial se revela como una actividad estrechamente ligada a la terminología.

La revolución industrial del siglo XIX, que impulsa definitivamente la cooperación internacional, plantea explícitamente la necesidad de unificar algunos sistemas de producción, medidas, pesos y otros aspectos objeto de intercambio (y, con ellos, también la terminología), confirmando la importancia creciente de la normalización terminológica como práctica que permite reducir las diferencias y favorece la comunicación de base económica.

Parece evidente, pues, que si la comunicación internacional requería la normalización de objetos y actividades, la normalización de las denominaciones, en el sentido de reducción de las variedades posibles a una sola, la estándar, era totalmente inevitable.

Hasta aquí la normalización de la terminología tenía un único marco: la comunicación estandarizada internacional fundamentalmente para temas industriales.

Sin embargo la evolución de las sociedades a lo largo del siglo XX ha hecho explotar la homogeneidad de la normalización de los términos especializados llevada a cabo hasta este momento. Y ello porque distintos factores, básicamente de tipo socio-económico y cultural, han hecho variar el contexto de actuación. En efecto, estos factores han actuado de forma paradójica: **por un lado han reforzado la necesidad de la normalización como sistema de comunicación internacional; pero, por otro lado, han hecho reventar el esquema específico y controlado de la normalización.**

Si bien es cierto que un esquema de globalización económica y cultural requiere necesariamente una uniformización en las formas de pensamiento y de expresión, la ampliación del conocimiento más allá de los círculos restringidos de los especialistas a través de la enseñanza y los medios de comunicación ha descontrolado el contexto en el que la normalización terminológica se desenvolvía. A este factor hay que añadir además la tendencia defensiva que ante la situación de uniformización han desarrollado las sociedades actuales, reivindicando el derecho a preservar su identidad. Esta paradoja ha producido una situación inicialmente contradictoria entre dos fuerzas opuestas (**la unificación y la diversificación**), pero cada vez más saludable, por cuanto ha hecho nacer una diferenciación de situaciones de comunicación especializada ante las que los grupos deben definir los usos lingüísticos.

Función Así, en el esquema de la **comunicación especializada**, las **dos grandes funciones atribuidas a la terminología** (la representación del pensamiento especializado y su transferencia) han debido diferenciar **dos niveles distintos de actuación: el real y el estandarizado.** En el **primer nivel**, se representa el **conocimiento real**, y por tanto sesgado culturalmente, ya que sus usuarios no pueden desprenderse de los valores culturales que transporta su lenguaje, ni de las características de la realidad que ha **conceptualizado.** En este mismo nivel, la comunicación o transferencia del pensamiento se desarrolla también en situaciones reales, que admiten, por lo tanto, esquemas e interlocutores diversificados que abren necesariamente el esquema de comunicación clásico de especialista a especialista a otras posibilidades de interlocución (el discurso didáctico o el divulgativo). Así, los conceptos de niveles de abstracción, grados de especialización o densidad terminológica, adquieren un papel de primer orden en esta propuesta.

Paralelamente, en una **aproximación de representación y comunicación especializada estandarizadas**, propias del **segundo nivel**, el pensamiento y su transferencia aparecen en un **esquema creado semiartificialmente por consenso** y, por lo tanto, controlado por las decisiones previas, tanto en lo referente a la **conceptualización de la realidad como a su expresión.** Es en este esquema en el que las características

atribuidas a la terminología, de univocidad y ausencia de ambigüedad y polisemia, se dan en toda su potencia.

4.2. *Una propuesta terminológica para la documentación*

Pocos parecen dudar en terminología de la necesidad de normalizar los términos para llevar a cabo la representación y transferencia de los conocimientos especializados, ya sea para finalidades puramente científicas de base conceptual, como para otras centradas en la fijación y el uso de las lenguas a través del establecimiento de un registro estándar bien fundamentado. Nadie duda tampoco de la importancia que la terminología tiene en documentación, ni de la necesidad de la documentación de controlar la descripción del contenido a fin de favorecer el acceso posterior a la misma.

Pero pocas son, dentro de la terminología, las voces que han planteado con rigor la necesidad de diversificar el concepto de normalización y adaptarlo a las necesidades propias de cada contexto. Y en el ámbito de la documentación se ha repetido sistemáticamente, pero quizás sin mucha reflexión, que la única terminología apta para los trabajos de documentación era la terminología normalizada, pero sin precisar qué significaba normalizada en el trabajo documental ni si era realmente necesaria en todas las actividades.

1º En esta exposición hemos presentado, en primer lugar, las relaciones entre la documentación y la terminología y hemos mostrado que se necesitan la una a la otra para llevar a cabo su trabajo aplicado. En segundo lugar hemos analizado la diversidad de concepciones de la terminología reduciendo esta variedad a dos escenarios fundamentales para esta exposición: el del trabajo descriptivo y el del trabajo prescriptivo. Hemos visto que en principio el trabajo documental de descripción y clasificación debía moverse en el ámbito del trabajo prescriptivo y por tanto usar sólo aquellas unidades que hayan sido objeto de normalización. En tercer lugar hemos analizado algunos elementos de la normalización en terminología a fin de mostrar que es necesaria para determinadas finalidades, pero que no es universalmente prioritaria. Finalmente, hemos presentado a modo de propuesta unas ideas sobre qué concepción terminológica creemos que debe presidir el trabajo documental de forma que además de conservar la univocidad de la información descrita se plantee una mayor adecuación a la realidad expresiva de los usuarios cuando llevan a cabo una búsqueda documental. Hemos propuesto que, dentro del proceso documental, hay que adecuar la actuación terminológica a las características de cada operación, distinguiendo por sus diferentes condiciones la descripción del contenido documental, que está únicamente en las manos del documentalista, de la recuperación de información, que afecta ya al usuario.

Propuestas

Para la primera actividad, la descripción, abogamos por una terminología rígidamente controlada; para la segunda, el acceso a la información, defendemos una terminología más variada y flexible próxima a la naturalidad expresiva de los usuarios. Las nuevas tecnologías de la información nos permiten esta doble vía sin que por ello el trabajo documental pierda su sistematicidad y eficacia. Esta propuesta creemos que puede servir para mejorar la amigabilidad de los programas de recuperación de información.

En esta época en la que la ciencia aplicada defiende que todo producto fruto de la aplicación debe cumplir la condición de hacer autónomo al usuario y de ofrecerle un entorno amigable —y la terminología lo facilita—, someter el acceso a la información, al dominio práctico de un instrumento construido parece ser poco adecuado. Cabe pues explorar nuevas vías de solución para que la descripción documental pueda ser sistemática, pero su recuperación sea mucho más flexible y adaptada al usuario. Para ello, es necesario que los documentalistas dedicados a la construcción de clasificaciones y tesauros sean conscientes de la problemática de la normalización en terminología, de la bifuncionalidad de la misma y de las posibilidades metodológicas que ofrece el trabajo terminográfico según que trate de cubrir necesidades de codificación (que pueden gestionarse a partir de un rígido control terminológico) o de descodificación, que deben acercarse a los modos espontáneos de comunicación de los usuarios. No es imposible compaginar ambas necesidades, partiendo de la idea que la terminología usada para la descripción del contenido documental puede no ser absolutamente unívoca ni totalmente coincidente a la usada por un usuario para hacer búsquedas de información. Y si se acepta esta idea, la metodología de trabajo para llegar a una terminografía sistemática y controlada, pero que admita variación (sin que ello suponga una asistematicidad incontrolada) deberá ser necesariamente distinta.

Bibliografía

- Actes du Symposium International Terminologie et Documentation dans la Communication Spécialisée*. Organizado y editado por INFOTERM con la colaboración de la Dirección de terminología y servicios lingüísticos del Secretariado de Estado de Canadá, 1992.
- Cabré, M. T. (1992) *La terminología. La teoría, els mètodes, les aplicacions*. Empúries: Barcelona. (Traducción castellana: *La Terminología. Teoría, métodos, aplicaciones*. Barcelona: Antártida, 1993.)
- . (1998a). «Traducción y terminología: un espacio de encuentro ineludible». En *Actas del II Congreso Latinoamericano de Traducción e Interpretación. Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires. 23-25 de abril de 1998*. (En prensa.)

- . (1998b). «La noción de normalización terminológica para el trabajo documental». En Baró, J.; Cid, P. (ed.). *Anuari SOCADI de Documentació i Informació*. Barcelona: SOCADI, Societat Catalana de Documentació i d'Informació. 113-121.
- . (1998c). «El discurs especialitzat o la variació funcional determinada per la temàtica». *Caplletra* 25. 173-194.
- . (1998d). «Précisions sur le discours de spécialité». En Fiala, P.; Lafon, P. (ed.) (1998). *Des mots en liberté. Mélanges offerts à Maurice Tournier II*. París: ENS Editions. 97-106.
- Chaumier, J. (1988a). *Travail et méthodes du/de la documentaliste*. París: Les Éditions ESF, Entreprise moderne d'édition.
- . (1988b). *Le traitement linguistique de l'information*. 3a edición actualizada y aumentada. París: Entreprise moderne d'édition.
- Currás, E. (1988). *La información en sus nuevos aspectos*. Madrid: Paraninfo.
- . (1991). *Thesaurus: lenguajes terminológicos*. Madrid: Paraninfo.
- Felber, H. (1980). «International standardization of terminology: Theoretical and methodological aspects». En Sager, J.-C. (ed.) (1980).
- . (1984). *Terminology Manual*. París: Unesco, Infoterm.
- Galinski, C. (1991). «Terminology Science, Science of Science and Information Science». *Infoterm Series*. 15-91.
- . (1992). «From 'terminology documentation' (TD) to 'terminology and documentation' (T&D)». *Infoterm Series*. 8-92.
- Galinski, C.; Nedobity, W. (1988). «Knowledge Transfer by Computer-Assisted Terminology Documentation». *Infoterm Series* 11.
- Irazazábal, A. de (1996). «Terminología y documentación». En Cabré, M. T. (dir). *Jornada Panllatina de Terminologia*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra. 47-56.
- Rondeau, G. (1983). *Introduction à la terminologie*. Chicoutimi (Quebec): Gaëtan Morin.
- Sager, J. C. (ed.) (1980). *Standardization of nomenclature. International Journal of the Sociology of Language* 23. La Haya: Mouton.

Ponencia leída en el Seminario de documentación, terminología y traducción: fuentes de información y técnicas documentales aplicadas a la traducción. Fundación Duques de Soria, Universidad de Valladolid. Soria, 28 de septiembre – 2 de octubre de 1998.